tregó su alma al Criador aquel grande hombre, memorable (habla el Martirologio) por la aspereza de su vida, por el don de oracion, y por haber dejado las dignidades del mundo, y negádose á admitir las de la Iglesia.

Luego que se supo su muerte en Roma, fué inmenso el pueblo que ocurrió á venerar aquel sagrado cadáver: no hubo cardenal ni prelado que no le besase los piés, ni hombre de minguna clase y condicion que no se desatase en sus elogios. Sepultóse primero en la antigua casa Profesa de los jesuitas, y despues fué conducida á la nueva, vulgarmente llamada el Jesus, donde permaneció hasta el año de 1617, en que se trasladó á Madrid por instancias del cardenal duque de Lerma, nieto del santo y primer ministro de estado de Felipe III. Urbano VIII lo beatificó en el año 1624, y Clemente XI lo canonizó en el de 1671, señalando el dia 10 de Octubre para su festividad; Inocencio XI en el año de 1683.

La Epístola es del capítulo XLV del libro de la Sabiduría (Eclesiástico). (pág. 25)

Fué amado de Dios y de los hombres &c.

El Evangelio es del capítulo XIX de San Mateo. (pág. 25.)

En aquel tiempo dijo Pedro á Jesus: Bien ves &c.

meditacion.

Sobre la vision mística de la alma devota en la contemplacion.

Considera que no sin motivo compara en los Cantares el Esposo los ojos de su esposa á los de la paloma, los cuales á mas de ser simples, castos, llenos de amor y de modestia, son perspicaces, esto es, tienen una vista penetrante que no solo descubre los objetos en lo vasto de su estension, sino que registra y penetra cada una de sus partes hasta en los mas ligeros rasgos é imperceptibles puntos. Estos ojos no son los que llevamos en el cuerpo para descubrir los objetos materiales bajo el aspecto exterior que nos presentan. Tampoco son el simple entender ó conocer de nuestra mente, que percibe las cualidades de los mismos objetos, sin salir de la órbita de la naturaleza. Son, sí, los ojos de la consideración cristiana, ó por mejor decir, los ojos del entendimiento iluminados de la fé y elevados por la caridad á la consideración de las

cosas celestiales. En el hombre terreno, en el pecador estos ojos están dormidos; y en el que ha caido en endurecimiento é impenitencia se puede decir que no los hay, ó que duermen el sueño de la muerte; porque, como se dice en la Escritura, mirando no ven, y considerando no consideran. Hállanse, pues, solamente aquellos ojos apreciabilísimos en el hombre inocente ó verdaderámente arrepentido; y hállanse en toda su perspicacia y demas cualidades en que se comparan á los ojos de paloma en el hombre espiritual, poseido del amor de Dios y entregado á la contemplacion. En él no duermen, aunque él duerma el sueño del amor; ántes por el contrario, este sueño para las cosas exteriores lo hace mas despierto á las cosas interiores; y agregándose á la luz de la fé y de la gracia, la sensacion ó sensibilidad del amor que inspira interes y cariño hácia el Amado, y á todo aquello que le pertenece, hácese que esta vista ó contemplacion sea la de un objeto que no solo contente la potencia intelectiva, sino que plazca y afecte á la voluntad.

Considera que así como de la patria celestial se nos dice que tiene y muestra lo que los ojos no vieron ni los oidos oyeron, así en su manera y proporcion se puede decir que estos ojos contemplativos ven y registran lo que no ven los demas ojos, ni tiene idea adecuada la simple inteligencia del hombre. A la manera del descubrimiento de un magnífico cuadro 6 de una escena vistosísima á los ojos del espectador, se ofrecen á los del contemplativo el grandioso cuadro de la religion y la vision mística de todos los objetos sagrados y sobrenaturales, y aun de los naturales vistos bajo de otra razon y de otro aspecto que no contempla la naturaleza. Verdaderamente que en la alma contemplativa se vé un remedo de la gloria, ó por mejor decir, se vé que toma la posicion de una alma bienaventurada: vé á Dios, y vé en Dios todas las cosas: vé estas cosas naturales y sobrenaturales en sus causas, y estas causas en la causa universal de todo lo criado: vé lo pasado, lo presente y lo fu turo, y lo vé todo con relacion á Dios; siendo tanto mas escelente esta vision cuanto que todo lo que vé entiende, porque la vision consiste en la inteligencia. Esto es lo que nos hace notar S. Agustin en la diferencia que asigna entre el que solo vé los caracteres de una bella escritura sin saber lo que contiene, y el que á mas de ver sabe leer y se impone de sus conceptos. La alma que no medita ni se afecta de la religion solo vé en ella lo mas ostensible de su aspecto, siempre encantador, siempre bello; pero la alma religio-

Tomo IV.

sa, la alma poseida del amor, la alma contemplativa se cala al fondo, lo registra todo, observa su órden, vé la armonía y proporcion de sus partes, contempla la perfeccion de cada una de ellas, descubre los principios, los progresos, los fines; penetra las razones y motivos de los acaecimientos, vé, en fin, el primer principio y el último fin de todas las cosas; y como esta meditacion es ordenada á su propio aprovechamiento, vé, percibe, comprende todo lo que habla con ella ó dice relacion á su bien espiritual, y meditando tambien los medios de aprovecharse prácticamente del bien que se le muestra, llega á coger el fruto sazonado de sus apreciables trabajos.

PETICION Y PROPÓSITOS.

¡Oh Dios! y cuán digna de alabanza es tu sabiduría: yo te glorifico uniendo mi alabanza á la de tu Hijo divino, porque escondiste estas tus maravillas á los soberbios del siglo, á los sábios y prudentes segun la carne, y los revelaste á los pequeños humildes de corazon, que saben contemplar tus obras sin escudriñarlas con altivez ó presuntuosa satisfaccion. Yo te pido, ó luz increada, que ilumines mi mente, para que mi voluntad se encienda en tu amor, y contemplándote te ame, y amándote te goce.

à rainisolaiv annos ent JACULATORIA. firmpati de obisimire

¡Oh Dios! conózcate á tí y conózcame á mí.

and so ofed solety selection LECCION. struttenendes y soberges

Sobre el culto de Dios y de sus Santos.

Ya que hemos considerado lo que la Iglesia triunfante hace en favor de la militante, véamos lo que ésta hace en obsequio de aquella. Un rasgo tan ligero y superficial no puede dar mas que una idea, que solo puede ser útil supuesto el conocimiento suficiente de las materias que esta leccion y la anterior abrazan; pero en habiéndolo, como se supone que lo hay casi en la totalidad de los que puedan leer estas producciones, ella ofrece la ventaja que proporcionan los mapas generales, de presentar colocadas en sus debidos puntos las diversas partes que lo componen, para que á una vista se conciba la idea del todo, que no ha podido formarse con la consideracion aislada de cada una de las partes.

Congregada la Iglesia en el Espíritu Santo para dar el debido

culto al Dios de la verdad y la santidad, iluminándose y santificándose con él para ofrecerse, en expresion del Apocalipsis, como la Esposa adornada á su divino Esposo, establece y practica constantemente todo lo que por institucion divina le está ordenado para dar lleno á tan alto objeto. Autorizada por su divino fundador Jesucristo, enriquecida con los tesoros inmensos de su gracia que emana de las fuentes inagotables de los sacramentos, instituidos por él mismo para proporcionar por el uno la regeneracion á una nueva vida; para comunicar por otro su sacerdocio mismo; para resucitar á las almas de la muerte del pecado; y sobre todo para hacerse él propio alimento de su pueblo, á quien en los demas dá diversos auxilios su gracia santificante; constituida ademas maestra de la verdad, custodio de la ley, depositaria del cuerpo y sangre del Cordero de Dios, á quien solo sus pontífices y sacerdotes pueden sacrificar incruentamente en la ara santa; autorizada, pues, enriquecida y constituida en tanta dignidad, la Iglesia entra en sus funciones, dispensa sus bienes, esparce sus luces, y toda iluminada y toda santa, aparece ahuventando las tinieblas del gentilismo con los resplandores del Sol de justicia que la alumbra, así como el claro dia pone en fuga á la lóbrega noche.

Así es que erige templos y altares; pero no los dedica y consagra sino á Dios solo, aunque lleven el título de los Santos y sean en ellos venerados como tutelares; si ofrece el sacrificio de la misa, lo hace á Dios Padre, á quien se debe en reconocimiento de su supremo dominio, aunque pueda ceder y ceda en efecto en honra de los Santos, como ora la Iglesia en la misa, ya sea impetrando para ellos gloria accidental, que en efecto les resulta de ofrecerse en su memoria, ya para nosotros gracia con que debidamente podamos honrarlos y ser socorridos por sus súplicas. Si les consagra dias, si les dirige la oracion del Padre nuestro, es por procurar su honra y buscar su intercesion; pero el objeto á quien rectamente dirige su intencion es á Dios. ¿Mas podrá considerarse por esto apocado el mérito de los Santos ú ofuscada su gloria? De ninguna manera: ántes por el contrario, vemos que aquel se exalta y ésta resplandece, cuando en obras tan grandes y de tanta excelencia se les dá una parte, que bien sea por su mediacion que se solicita, bien por la honra que les resulta, les dá á conocer como amigos de Dios, correinantes con Cristo, participantes de su gloria, protectores y patronos nuestros, specialmente con respecto á la Vírgen Santísima, que tanta mayor parte tiene con Cristo, cuanto en cierta manera le ayudó á ganar el reino de los cielos para sus escogidos.

No en vano, pues, la Iglesia le dedica sus cultos, y no en vano tampoco, ni con error ó exceso venera no solo las almas de los Santos glorificados ya en la patria, sino aun sus reliquias y sus imágenes con la misma adoracion que á ellos mismos que fueron templos vivos de Dios, bien satisfecha de que su culto está libre de las malignas notas con que intentaron impugnarlo los iconómacos, pues no adora los metales, las maderas, los lienzos, ni las figuras por si mismas independientemente de Jesucristo ó los Santos que representan, ni cree que en las imágenes se oculte ó les esté adherida alguna divinidad, ni adora las imágenes de las criaturas como de dioses, ni dá culto de Latria á las imágenes de la Virgen y de los ángeles y Santos, sino de hiperdulia á las de la Vírgen, y de dulia á la de los ángeles y Santos, y á las reliquias de éstos; y su culto es relativo á los prototipos de que son figuras, como lo han declarado y prescrito los santos concilios: por lo que justamente fueron reputados y condenados los iconómacos y los iconoclastas, impugnadores aquellos, y destructores éstos de las sagradas imágenes.

Ni la Iglesia santa y sábia, ni el Espíritu de verdad y santidad que la ilumina y rige, podian cometer ni autorizar un delito y crimen horrendo como el que aquellos perversos hereges imputaban á los verdaderos fieles, que con el debido y respectivo culto veneraban las reliquias é imágenes de los Santos. Despreciando, pues, la Iglesia las falsas y erróneas imputaciones de aquellos malvados, y de los que hoy se les semejan, ella ofrece á la pública y debida adoracion aquellas venerandas reliquias y sagradas efigies, mucho mas cuando vé autorizado su culto por el mismo Dios, que para su celebridad y que lo tengan mayor, obra portentos y milagros en favor de sus devotos, y para honra y gloria accidental de sus gloriosos prototipos. Y si esto es así, como no lo podemos dudar por los innumerables y notorios hechos que lo evidencian, ¿qué nos admiramos de que la Iglesia en sus solemnidades para honrarlos, ó en los tribulaciones que padece para implorar su proteccion é intercesion poderosa, ordene procesiones solemnes en que sean conducidas sus reliquias é imágenes? Baste esta reflexion breve para confundir la maligna audacia de aquellos ciegos é ignorantes que hoy se llaman ilustrados, y véamos cómo la Iglesia ordena y regulariza el culto de Dios y de sus Santos.

Ella por inspiracion divina consagra á Dios el dia que por esta causa llama Domínica ó domingo, es decir, dia del Señor, en lugar del sábado, que no siguió guardando por haber sido guardado por el pueblo judío ya reprobado de Dios; ella instituye á semejanza del domingo, otras fiestas, fijas unas y movibles otras, y de mavor ó menor solemnidad, en que prohibe el trabajo servil, jucios &c., à excepcion de los de inferior clase, en que permite aquel, obligando sin embargo á los fieles á la asistencia de la misa, todo con el objeto de dar al Señor (por lo que respecta el domingo) aquel dia que su Magestad mismo ordenó se le consagrase y santificase; y con el de celebrar los misterios sacrosantos de nuestra redencion, la venida del Espíritu Santo, el augustísimo Sacramento del Altar, los misterios y pasos de la vida de nuestra Señora, su Asuncion, la memoria de sus beneficios y milagros, y por último, el nacimiento á la gloria de los Santos mas célebres, patronos de los reinos, ciudades ó pueblos, y algunos de general devocion de los fieles; y no contenta con esto, llama ó denomina ferias, esto es, dia de descanso á los dias de la semana que es domingo, para declarar que ella está siempre en una perpetua solemnidad ó fiesta, dedicando al culto divino, y que en todo dia celebra y canta las alabanzas de Dios y de sus-II en el cencilio de Clauxent, en 1095 se rezase par todos lozotas.

En efecto, no hay dia del año que no esté designado á celebrar algun misterio á la Vírgen Santísima bajo algunas de sus advocaciones, á los Santos Angeles, Apóstoles, Mártires, Confesores, Vírgenes y demas. Las celebérrimas horas canónicas de institucion apostólica que diariamente paga la Iglesia en sus coros y por medio de todos y cada uno de sus individuos de su clero y beneficiados, están combinadas de manera que satisfaciéndose en parte la excepcion de algunas domínicas, férias y vigilias que se rezan integras, á lo que pide el oficio propio del tiempo, el resto del oficio se ordena con salmos que puedan convenirles, lecciones, antífonas, himnos, oraciones, &c., á la celebridad de las fiestas dichas, á las que tambien corresponde el oficio de la misa en aquella parte que no es el cánon y lo que abraza el órden de su celebracion para todos los dias.

Este divino oficio en que se lee lo mas selecto é interesante de los libros historiales, sapienciales y proféticos de la Escritura; las exposiciones mas luminosas del sagrado Evangelio y de otros libros del Antiguo Testamento; las vidas de los Santos; los combates y triunfos de los mártires; en que tambien se hace memoria de las

entra 9 amounts but a DIA ONCE. A free a reference to the

San Nicasio, obispo, y San Gumaro, confesor.

SAN NICASIO, OBISPO.

San Nicasio, á quien muchos han hecho primer obispo de Ruan, es reputado como el apóstol de una provincia de Francia, donde predicó el Evangelio, al mismo tiempo que San Dionisio lo anunciaba en Paris. Pudo suceder que tuviese intencion de ir hasta Ruan; mas Dios no permitió que pasase la ribera de Epte, en la que perdió la vida en defensa de la fé de Jesucristo. Se le dan por compañeros á los Santos Quirino, Escubículo y Piencia. El Martirologio Romano, y algunos otros, dicen que los cuatro fueron condenados á muerte por Fescennio, que fué tambien el perseguidor de San Dionisio de Paris y de otros mártires. Tambien se pretende que todos cuatro fueron enterrados en el mismo lugar de su martirio, que lo fué la aldea vilcasina hasta el tiempo de Cárlos el Calvo, en que fueron trasladados á la iglesia del priorato de la misma aldea.

San Gumaro.

Nació San Gumaro en el siglo VIII, á principios del gobierno de Cárlos Martel, en la aldea de Emblehen en el Brabante, á una legua de la ciudad de Lila. Sus padres, aunque no estaban destituidos de los sentimientos que inspira la nobleza de la sangre, descuidaron de ponerlo en el estudio de las letras y ciencias humanas; pero le procuraron una tan buena educacion, que no ignoró nada de lo perteneciente á la ciencia de las costumbres, y que reuniendo una gran rectitud de corazon á mucho de buen sentido, dió á su siglo un excelente ejemplo de integridad y de inocencia.

Desde que comenzó á perfeccionar su razon, se le vió usar de ella para cuidar de la salud de su alma, y en los primeros años no experimentó la ligereza y debilidades que de ordinario caracterizan la juventud: se le observaba toda la sabiduría y seriedad de los ancianos, y al advertir sus discursos y acciones, se hubiera dicho que tenia ya toda su esperiencia. Era suave, modesto, casto, sóbrio, moderado en todos sus deseos, sincero, afable y oficioso, liberal

apariciones y misiones de los santos arcángeles, de todos los coros de la milicia angelica y de los que están destinados á nuestra custodia; en que asimismo se cantan los proféticos salmos de David, que forman como el cuerpo del oficio, y los mas célebres cánticos de Moises, de Ana, de David, de Habacuc, de Zacarías, de Simeon, y sobre todos, el Magnificat de María Santísima, y los mas bellos himnos de la Iglesia, en que tienen el mas distinguido lugar el de Te Deum laudamus, compuesto por los grandes luminares de la Iglesia, San Ambrosio y San Agustin, inspirados sin duda del Espiritu Santo; este divino oficio, repetimos, es un continuo sacrificio de alabanza que sube como el incienso al trono del Altísimo, llevando los aromas exquisitos de las virtudes de los Santos, que en nuestras alabanzas vuelven con accion de gracias á la fuente divina de donde les manaron.

No queremos pasar en silencio aquella muestra del amor y confianza de la Iglesia á María Santísima en el oficio llamado parvo, que de tiempo inmemorial le tiene consagrado, y manda rezar en el coro en ciertos dias despues del oficio grande. San Pedro Damiano dice haber sido su autor Gregorio II. En las grandes calamidades que padecia la Iglesia en el siglo XI, mandó el papa Urbano II en el concilio de Clermont, en 1095, se rezase por todos los clérigos para implorar la proteccion de María Santísima. Este oficio y la otra letanía lauterana que fué exceptuada en el decreto de prohibicion que dió Clemente VIII en 1601, respecto de toda otra letanía que no fuese ésta y la mayor de los Santos, son dos monumentos de la especial devocion de la Iglesia á María Señora nuestra; así como la letanía de los Santos de que acabamos de hacer mencion, lo es, y muy especial de la confianza que tiene en su intercesion, la que se procura en pública rogacion en el dia de San Marcos Evangelista, y en el triduo ántes de la Ascension. He aquí un bosquejo del culto con que la Iglesia honra á Dios y á sus Santos, fuera de las prácticas ó ejercicios piadosos con que los fieles en particular procuran hacerlo con aprobacion de la misma Iglesia.

los libros harostales sensocos (Temposocos de la Paritaria las